Junta Municipal de Concepción
Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción
Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 234/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA: "PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR ID N° 435256", Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. -

VISTO: El Mensaje Nº 39/2023 de la Intendencia Municipal, por medio del cual remite a estudio y consideración de la Junta Municipal el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR ID. N° 435256; y,

CONSIDERANDO: Que el inc. b) del Artículo 36º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que: "*autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*";

Que, asimismo, el artículo 213 de la misma ley, establece que: *La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones; y,*

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de setiembre del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **AUTORIZAR** la Licitación por Concurso de Oferta: "Para Servicio de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor ID N° 435256". - - -

Art. 2º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación por Concurso de Oferta: "Para Servicio de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor ID N° 435256". -

Jorge D. Duarte Bernal
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY

Junta Municipal de Concepción
Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty Concepción
Telefax.: +595 331 241290 Paraguay

Art. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Concepción, República del Paraguay a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. -

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Félix Miguel Ibañez Quevedo
Vice Presidente de la Junta Municipal

PROMULGASE LA PRESENTE RESOLUCION 20 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRDEL 2023

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal